
AVISO A LOS PARTICIPES DEL FONDO
AXA IM EURO 6M
(E_C_FR0010950055/I_C_FR0010950063/IX_C_FR0013308855)
OICVM DE DERECHO FRANCÉS

París - La Défense, 25 septiembre de 2023

Estimados Clientes,

Le agradecemos la confianza que deposita en nuestra gestión y nos complace contar con usted entre los partícipes del Fondo de inversión colectiva (FCP), **AXA IM Euro 6M**, OICVM de derecho francés en lo sucesivo (el "Fondo").

Tras la publicación del Reglamento Delegado por el que se modifica el Reglamento "SFDR", de 20 de febrero de 2023, para incluir información adicional sobre el gas fósil y la energía nuclear, la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF) espera de los agentes una actualización de los anexos precontractuales para los Fondos que tengan un objetivo de sostenibilidad (artículo 9) o que promuevan características medioambientales y/o sociales (artículo 8) en relación con el Reglamento SFDR.

En consecuencia, a partir del 29 de septiembre de 2023, el anexo precontractual de su Fondo se actualizará de conformidad con los nuevos requisitos relativos a las actividades del gas y de la energía nuclear en relación con las reglas de la taxonomía europea (*nueva pregunta OUI/NO y, si la respuesta a esta pregunta es OUI, se modificará el gráfico taxonomía*).

Hay que señalar que esta evolución reglamentaria no constituye una mutación y no requiere ni una autorización AMF ni una acción específica por su parte.

A partir del 29 de septiembre de 2023, el nuevo anexo de información precontractual vinculado a su folleto se pondrá en línea en nuestra página web : <https://funds.axa-im.com/>

También señalamos que el conjunto de la documentación reguladora estará disponible previa solicitud a:

AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS
Tour Majunga - La Défense 9 -
6 place de la Pyramida
92908 PARÍS - La Défense Cedex - France

Le invitamos a ponerse en contacto con su corresponsal habitual para facilitarle cualquier información adicional que desee.

Atentamente.

La Sociedad Gestora.